

Acta Extraordinaria No. 05 de 2007

CONSEJO ACADÉMICO

- Fecha:** 10 de agosto de 2007
- Hora** De las 18:00 a las 17:45 horas.
- Lugar:** Sala del Consejo Superior UTP
- Asistentes:** Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, Rector
Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General
Dr. Samuel Ospina Marín, Director Centro de Investigaciones y Extensión
Dr. Cesar Valencia Solanilla, Representante de los Profesores
Srta. Diana Carolina Restrepo Vélez, Representante de los Estudiantes.
Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, Decano Facultad Ciencias de la Salud.
Dr. José Reinaldo Marín Betancourth, Decano Facultad de Tecnología.
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.
Dr. Samuel Darío Guzmán López, Decano Facultad Ciencias Ambientales.
Ing. Educardo Roncancio Huertas, Decano (E) Facultad de Ingeniería Mecánica.
Ing. Omar Ivan Trejos Buriticá Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad de Ingeniería Industrial.
Doctora Olga Lucia Bedoya, Representante Jefe de Departamento y Directores de Programa.
- Invitados:** Ing. Carlos Arturo Caro Isaza, Jefe Oficina de Planeación
Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas Jornadas Especiales.
Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro de Registro y Control Académico
María Teresa Vélez Ángel, Asesora Jurídica

ORDEN DE DÍA

1. Verificación del quórum
2. Situación actual de la Universidad Tecnológica de Pereira
3. Propositiones y Asuntos Varios

Desarrollo:

1. Verificación del quórum

El Secretario informa que presentó excusas la doctora Maria Teresa Zapata Saldarriaga.

Se informa que existe quórum para deliberar y decidir.

2. Situación actual de la Universidad Tecnológica de Pereira

El señor Rector informa que existen nuevos elementos que pueden significar que el Consejo Académico pueda reconsiderar la suspensión de actividades académicas, entre ellos el que la programación académica se encuentra resuelta y el hecho significativo que todos los estamentos de la comunidad universitaria manifiestan el interés de continuar con el calendario académico.

El Vicerrector Académico señala que los dos vicerrectores se han reunido con todos los decanos y directores realizando los ajustes académicos a las necesidades planteadas y los recursos disponibles. Al respecto pone como ejemplo cursos con menos de 15 estudiantes como en el caso de música. Informa que las áreas académicas han reportado la contratación de los docentes teniendo la División de Personal toda la información para legalizar los respectivos contratos.

El Vicerrector Administrativo señala que los grupos ya quedaron consolidados, quedando 648 grupos por debajo de los mínimos aprobados los cuales fueron conciliados con los decanos y directores; para un total de 2454 grupos, 159 grupos solicitaron la cancelación proveniente de los programas

El Vicerrector Académico solicita al Consejo Académico autorización para que la Oficina de Registro y Control Académico, previo consentimiento de los Directores de Programa, pueda realizar durante la semana en que inician las actividades académicas algunas adiciones y cancelaciones que no impliquen modificaciones significativas a las disposiciones trazadas por el Consejo Académico, ya que algunos estudiantes tienen problemas que deben ser solucionados con prontitud. Solicitud aprobada por unanimidad.

El consejero Gonzalo Arango Jiménez, interviene recordando que la Asamblea de Profesores envió una carta abierta al Consejo Académico en la que se expresaba la posición de los docentes frente a la situación actual de la Universidad. Agrega que una de las motivaciones para suspender las actividades académicas fue la de crear espacios de diálogo con los profesores y llegar a acuerdos que beneficien la academia, para ello se había concertado una cita a las 17:00 horas del día miércoles; éste día ni el Rector ni el Vicerrector atendieron la comisión de profesores que había sido elegida para tal fin. Hasta el día de hoy se ha insistido en que se dé un espacio que permita el diálogo entre el cuerpo profesoral y la directivas de la Universidad y no ha sido posible; hecho que le parece grave ya que no se han tenido en cuenta a los profesores lo que no es sano teniendo en cuenta la situación actual que vive la institución. Continúa señalando que los profesores en ningún momento se han negado a sostener conversaciones y resalta su malestar indicando que le parece arbitrario que en cuatro (4) horas se cite a Consejo Académico sin tener en cuenta las agendas de los consejeros, le parece que es otra de las formas autoritarias del Rector. Recuerda que para el día martes 14 de agosto se está citando a una Asamblea para rendir informes y en esta Asamblea los profesores tomarán una posición.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas dice que la administración debe escuchar a los profesores.

Siendo las 18:50 ingresa el ingeniero Wilson Arenas Valencia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, señala que uno de los laboratorios quedó con 30 estudiantes y otro con muy pocos estudiantes, esto debe ser ajustado; así mismo informa que respecto a los investigadores a quienes no se les concedió la disminución de docencia directa el Consejo de Facultad se ratifica en la solicitud.

La consejera Diana Carolina Restrepo Vélez, advierte que existen grupos con menos estudiantes de los topes establecidos pero la administración no ha establecido los topes máximos, ya que existen grupos que sobre pasan la capacidad.

El Vicerrector Administrativo aclara que los cupos máximos son diferentes teniendo en cuenta las asignaturas, es así como los decanos y los directores establecieron estos topes.

El Decano de Ciencias de la Salud, informa que el profesor que se encuentra dictando clase a 50 estudiantes es porque acordó con éstos unir los grupos y dictar la clase en el laboratorio y no en el Bloque L. Afirma que en la facultad se le pidió a cada profesor desde el mes de junio que definiera el tipo de salón pero este docente no manifestó nada respecto a las aulas.

Sobre el tema el Rector solicita que se hable con el profesor para que pueda dictar las clases con el cupo de estudiantes determinado según su asignatura, pues le parece que no es conveniente ni para el docente ni para los alumnos desarrollar una asignatura en estas condiciones.

El consejero Gonzalo Arango Jiménez, dice que dentro de los argumentos para decidir suspender las actividades académicas era hablar con el profesorado y este hecho no se ha dado. Al respecto el Rector dice que la solicitud de reiniciar estas actividades es unilateral por parte de la administración a solicitud general de la comunidad académica.

La consejera Luisa Fernanda Arenas Castañeda, solicita que se modifique el calendario académico por haberse perdido dos semanas de clases.

Así mismo el consejero Gonzalo Arango Jiménez, resalta que los profesores ocasionales han estado dispuestos a trabajar durante el tiempo en que ha operado la suspensión de actividades académicas, por lo que plantea que éstos tienen derechos laborales por estar siempre dispuestos y presentes ante la Universidad, considera que esta es una petición legítima de los profesores así este reclamo parezca un exabrupto; en tal sentido hace una petición al Consejo Académico para que se recomiende reconocer las dos semanas a los profesores ocasionales.

El Rector señala que no puede pagar a un profesor sin que exista un contrato que legitime la relación entre éste y la Universidad. Al respecto el consejero Gonzalo Arango Jiménez recalca que lo que se está consolidando es un perjuicio para estos profesores y por tanto es un costo político perverso que debe asumir la administración.

Se pone a consideración la decisión de iniciar las actividades académicas en la primera semana de clases, propuesta presentada por la consejera Luisa Fernanda Arenas Castañeda, obteniendo dos votos a favor, 14 en contra; siendo negada.

Se propone reiniciar las actividades académicas y extender el calendario por dos semanas; consideración que es aprobada obteniendo 14 votos a favor, dos en contra y una abstención.

El consejero Gonzalo Arango Jiménez solicita se reconsidere la recomendación de disminución de docencia directa del profesor Andrés Duque Nivia, pues éste no había solicitado las horas que le fueron otorgadas. Al respecto el consejero Cesar Valencia Solanilla aclara que como representante profesoral pidió que se le otorgaran al profesor Duque la disminución de docencia directa por la representación en el Consejo Académico ya que se le habían negado las solicitadas por investigación y sólo se le habían aprobado cuatro horas por el trabajo que realiza en Alma Mater. Agrega que el profesor le manifestó que no

había pedido disminución de docencia directa por la representación profesoral pero teniendo en cuenta las razones expuestas él solicitó que se le concedieran 13 horas por la representación profesoral ya que le pareció injusto que no las tuviera.

Los miembros del Consejo Académico presentes revocan la decisión de otorgar la disminución de docencia directa al docente Andrés Alberto Duque Nivia por la representación profesoral en el Consejo Académico y se otorgan 13 horas por la misma representación al docente Gonzalo Arango Jiménez, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

El consejero Gonzalo Arango Jiménez deja constancia de cómo se otorgó la disminución de docencia directa al profesor Andrés Alberto Duque Nivia, señalando que existen trámites alternativos para conceder este tipo de beneficios.

3. Proposiciones y Asuntos Varios

-Publicación. Mediante memorando 02-123-113 del 16 de julio de 2007 el Director del Centro de Investigaciones y Extensión solicita la publicación de 60 ejemplares del título del trabajo "INVENTOR 10" cuyo autor es el profesor Simón Emilio Sepúlveda Tabares, del Departamento de Dibujo.

-Derecho de Petición. Mediante oficio del 10 de agosto del presente año un grupo de estudiantes de jornada especial haciendo uso del derecho de petición solicitan el inicio de labores académicas. El Consejo Académico considera que con la decisión de reinicio de las actividades académicas se da por surtido la petición.

-Oficio 0211139 recibido el 8 de agosto de 2007. El profesor Pedro Juan Aristizábal Hoyos solicita que el Consejo Académico reconsidere otorgar una disminución de docencia directa equivalente a 13 horas teniendo en cuenta múltiples compromisos académicos. En tal sentido se decide que sea la Vicerrectoría Académica evalúe la solicitud y recomiende al Consejo Académico el otorgamiento de dicho beneficio.

Agotándose el orden del día se levanta la sesión siendo las 19:25 horas.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario